



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Servicio de Planificación y
Financiación Sanitaria

www.murciasalud.es/planificacion

Informes sobre el Sistema Regional de Salud / 2201

Catálogo de hospitales

Región de Murcia

2022

Febrero de 2022



Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2022.

AUTORES:

José León León

Joaquín A. Palomar Rodríguez

APOYO ADMINISTRATIVO

Mónica Garay Pelegrín

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano

Consejería Salud. Región de Murcia.

serplan@listas.carm.es

CITA RECOMENDADA:

León León J, Palomar Rodríguez JA. Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2022. Murcia:
Consejería Salud; 2022.

Disponible en: www.murciasalud.es/planificacion
www.murciasalud.es/catalogohospitales

Agradecimientos: a las personas que han participado desde todos los Hospitales de la Región de Murcia en la recogida y grabación de los datos de la encuesta.



NOTA METODOLÓGICA

El Catálogo de Hospitales de la Región de Murcia recoge la información de los centros destinados a la asistencia sanitaria especializada en régimen de internado, cuya finalidad principal es el diagnóstico y/o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, así como su atención de forma ambulatoria. El objetivo de esta publicación es la identificación de los centros de la Región de Murcia y los principales recursos.

La recogida de información se realiza con una periodicidad anual, mediante un cuestionario que se envía a todos los hospitales, en el que se recopila su situación a 31 de diciembre de cada año. El catálogo de 2022 refleja la situación existente a 31 de diciembre del año 2021. Las principales variables recogidas en dichos cuestionarios son las siguientes:

Identificación del centro. Se ha consignado, además del nombre del centro, la dirección del mismo, incluido su código postal, uno o dos teléfonos y el número de telefax.

Finalidad asistencial. Los hospitales se han clasificado según la finalidad asistencial del centro. Por finalidad se entiende aquella actividad asistencial a la que dedique la mayor parte de sus recursos, tanto humanos como de equipamiento. A los efectos de este Catálogo se han clasificado los hospitales de la siguiente forma:

- Hospitales de agudos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: General, Quirúrgico, Maternal, Infantil, Materno-Infantil, Enfermedades del Tórax, Oncológico, Oftálmico u O.R.L., Traumatológico y/o Rehabilitación, Médico-Quirúrgico, Otros Monográficos y Otra Finalidad.
- Hospitales de larga estancia. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: Geriatria y/o Larga Estancia, Rehabilitación Psico-Física y Leprológico o Dermatológico.
- Hospitales psiquiátricos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es Psiquiátrica.

Dependencia funcional. Se clasifican los hospitales en dos tipos: SMS (gestionados por el Servicio Murciano de Salud) y privados, que son los gestionados por una persona física o entidad privada (incluidas las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social).

Complejo hospitalario. Un hospital puede estar constituido por un único centro hospitalario o por dos o más (incluso distantes entre sí) que se organizan e integran en el complejo hospitalario.



En estos casos es la unidad de dirección y gestión la que sirve para su identificación. Los complejos hospitalarios se consideran, y como tal se contabilizan, como un único hospital, aunque para una más completa información se relacionan los hospitales que forman parte de dicho complejo. En el primer trimestre de 2008 los recursos del Hospital Naval de Cartagena se integraron con el Hospital Santa María del Rosell. En octubre de 2010 se incorpora el Hospital General Universitario Santa Lucía y, a lo largo de 2011 se produce el traslado de los servicios que se prestaban en el Hospital Naval a los otros dos centros. Desde ese momento el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena está formado por dos centros: el Hospital Santa María del Rosell y el Hospital Santa Lucía.

Concierto. Se entiende en general por concierto un contrato realizado entre un establecimiento sanitario (privado o público) y el organismo responsable de gestionar la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, por el cual se determinan, bajo ciertas condiciones, las características y las tarifas de cada uno de los servicios sanitarios concertados. En algunos casos la relación entre el hospital y la Entidad Gestora se rige por Convenio de Vinculación o por Convenio Singular.

Acreditación docente. El centro sanitario que tiene concedida acreditación docente está capacitado para impartir formación sanitaria especializada de postgrado. Hasta 2010 esta acreditación se obtenía si se impartía formación como residentes a titulados superiores, en una o más especialidades.

Recursos. Son los siguientes:

- **Camas instaladas.** Se consideran camas instaladas aquellas que constituyen la dotación fija del hospital y que están en disposición de ser usadas, aunque algunas de ellas puedan, por diversas razones, no estar en servicio en esa fecha.

Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. Por el contrario, no se incluyen como camas instaladas las destinadas a observación en el servicio de urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas a personal del centro sanitario, ni las camas supletorias, ni las cunas para los recién nacidos sanos.



- **Otros Recursos.** Se incluyen los siguientes recursos de alta tecnología: equipos de TAC, resonancia magnética (resonanc. magnét.), gammacámara, sala de hemodinámica (s. hemodinámica), angiografía por sustracción digital (angiog. sustrac. dig.), litotricia por ondas de choque (litotricia), bomba de cobalto y acelerador de partículas (acelerador). Y a partir de 2007 además equipos de SPECT, equipos de PET, mamógrafos, densitómetros óseos (densitómetros) y equipos de hemodiálisis (hemodiálisis).

Las variables recogidas permiten elaborar un catálogo de centros con sus datos administrativos, las camas instaladas y la dotación tecnológica de que disponen. A partir de él se realiza una explotación de esta información en la que se recogen las principales características del conjunto de hospitales de la Región de Murcia.

En primer lugar se ofrece una tabla resumen que muestra las variables más relevantes tanto para los hospitales públicos como privados, así como para el total regional. Además, se calcula para todas las variables la tasa, definida como el número de unidades por cada 1.000 habitantes (para el caso de las camas instaladas), o bien por cada 1.000.000 de habitantes (para el resto de variables). Se calcula la variación anual de la tasa en porcentaje.

En segundo lugar se construye una tabla por cada finalidad asistencial (hospitales de agudos, hospitales de larga estancia y hospitales psiquiátricos), en las que se recogen los resultados con el mismo grado de detalle, tanto para las variables como para los indicadores.

A continuación se realiza un análisis evolutivo desde el año 2005 que recoge las variables más significativas de los hospitales para el total regional y para los hospitales públicos y privados. Además se han elaborado los gráficos más representativos de la evolución registrada en los últimos 10 años.

También se presentan las principales variables de los hospitales a nivel nacional. Los datos se han obtenido a partir de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (concretamente a partir de la Consulta Interactiva SIAE¹) que es una de las fuentes primarias de información del Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio. Los datos nacionales se presentan para el total y para los hospitales públicos (que en esta fuente ministerial incluye los hospitales gestionados por un organismo público y los gestionados por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social) y los hospitales privados. Aunque los datos nacionales recogen la situación en el

¹ <https://pestadistico.inteligenciadegestion.msrebs.es/publicoSNS/comun/DefaultPublico> [acceso 10 de febrero de 2022]



año anterior, esto permite situar los resultados que se han obtenido a nivel regional en el contexto nacional.

Los datos de población para la elaboración de las tasas se han tomado de las Cifras de Población a 1 de julio de cada año, que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Hasta el Catálogo de 2013 se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual (a 1 de julio de cada año), que es la operación estadística que en ese momento realizaba el INE.



PRINCIPALES RESULTADOS

La Región de Murcia cuenta con 27 hospitales a 31 de diciembre de 2021, de los que 17 son de agudos (el 62,96 %), 7 de larga estancia (25,93 %) y 3 psiquiátricos (11,11 %), con una tasa de 17,8 hospitales por millón de habitantes, cifras similares al año anterior. Entre tanto a nivel nacional hay 16,3 hospitales por millón de habitantes, siendo el 73,77 % centros de agudos, a 31 de diciembre de 2020 (últimos datos disponibles). Por dependencia, en la Región 10 son hospitales públicos (el 37,04 %) y 17 privados (62,96 %), mientras que en España el 44,29 % con centros públicos y el 55,71 % privados.

Las camas instaladas en la Región se han incrementado un 0,78 %, alcanzando las 5.021 camas (3,3 por mil habitantes). Por dependencia la evolución ha sido dispar, subiendo en los hospitales públicos (un 1,54 %, con un total de 3.430 camas), mientras que han bajado en los privados (0,81 %) por el descenso producido en los centros de larga estancia. A nivel nacional las camas han experimentado un ligero descenso (0,21 %) con una tasa de 3,2 camas por mil habitantes, produciéndose un aumento en los hospitales públicos (0,58 %) y un descenso en los privados (1,92 %).

La dotación tecnológica de los hospitales regionales se ha incrementado en resonancias (de 15,2 a 16,5 por millón de habitantes), equipos de TAC (de 19,2 a 19,8 por millón de habitantes), aceleradores de partículas (de 3,3 a 4,0 por millón de habitantes) y angiógrafos por sustracción digital (de 8,0 a 8,6 por millón de habitantes), produciéndose aumentos en hospitales públicos y privados. Además se ha mantenido el resto de la dotación tecnológica. En conjunto, el 81,12 % del equipamiento está en centros públicos.

En España las tasas de dotación tecnológica son superiores a las regionales en gammacámaras, salas de hemodinámica, aceleradores de partículas, equipos de hemodiálisis, densitómetros, equipos de litotricia y PET. Sin embargo se registran tasas superiores en Murcia en resonancias magnéticas, equipos de TAC y angiógrafos por sustracción digital. Entre tanto, en SPECT y mamógrafos las tasas son similares.

Los resultados detallados que se han obtenido se pueden consultar en las siguientes [tablas y gráficos](#).